

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 1 de 23

ORGANISMO:

Estudio Previo No: 12843

SRÍA DE TECN DE INFORM & COM

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

ORGANISMO: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

1.1. Datos Generales del proceso que se pretende adelantar

MODALIDAD CONTRACTUAL: Selección Abreviada

OBJETO: Adquirir licencias denominadas ELA (Enterprise License Agreement) para el Departamento de Antioquia a través de Orden de compra mediante el Acuerdo de Marco de Precios: Software por catálogo Instrumento de Agregación por Demanda CCE -116-IAD-2020 de febrero 24, 2020 hasta febrero 24, 2022 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y ESRI COLOMBIA S.A.S.

PRESUPUESTO (VALOR): MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS excluido de IVA (\$1.897.200.000)

PLAZO: Un año a partir del acta de inicio.

1.2. Descripción de la Necesidad

Con la adquisición del Acuerdo de Licencia denominado ELA en el año 2018 mediante el acuerdo marco de precios con la empresa ESRI COLOMBIA SAS, el cual es distribuidor exclusivo para Colombia, la Gobernación de Antioquia ha obtenido muchos beneficios:

AÑO 1 ELA - 2018-2019

- Tener una plataforma de ArcGis en servidores propios:
- 1 servidor de Arcgis server
- 1 servidor para el portal geográfico
- Incremento en los usuarios de ArcGis en la Gobernación de Antioquia
- Realización de aplicativos GIS para las dependencias con un especialista de ESRI que se tiene en sitio tiempo completo durante los 3 años del ELA:

Ver Anexo Estudios Previos

Capacitaciones

Ver Anexo Estudios Previos

Talleres

Ver Anexo Estudios Previos

Horas EEAP

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 2 de 23

Ver Anexo Estudios Previos

Se diseñó el portal geográfico donde se visualiza la información geográfica de la Gobernación de Antioquia para que pueda ser consultada y utilizada no solo por la Gobernación de Antioquia, sino por la comunidad en general.

Se realizó la conexión con la base de datos geográfica de Catastro para ser consultada en línea por parte de las dependencias

AÑO 2 ELA - 2019-2020

En este segundo año del ELA y con la nueva administración se han aumentado mucho los usuarios GIS, cada vez son más los funcionarios que desean utilizar las herramientas geográficas para implementarlas en sus proyectos, algunos de ellos son:

Ver Anexo Estudios Previos

Capacitación

Ver Anexo Estudios Previos

Talleres

Ver Anexo Estudios Previos

Horas EEAP

Ver Anexo Estudios Previos

AÑO 3 ELA # 2020-2021

Con el cambio de administración el incremento de uso y apropiación de las herramientas de arcgis ha sido mayor, generando más usuarios GIS.

Ver Anexo Estudios Previos

Capacitación

Ver Anexo Estudios Previos

Talleres

Ver Anexo Estudios Previos

Horas EEAP

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 3 de 23

Ver Anexo Estudios Previos

Debido al crecimiento que se sigue teniendo del licenciamiento geográfico en la Gobernación de Antioquia, en la implementación de nuevos proyectos geográficos al igual que la demanda de consulta de información geográfica por parte de la comunidad, se requiere seguir fortaleciendo la plataforma geográfica de forma transversal a todos los procesos de la Gobernación, seguir empoderando a cada una de las dependencias en el manejo de la información geográfica, potencializando el uso de las herramientas GIS las cuales servirán de apoyo en la toma de decisiones, publicando información geográfica oportuna y actualizada a fin de que sea utilizada por diversas fuentes, sin restricciones de uso y en formatos de fácil lectura y análisis para la comunidad.

Con el nuevo contrato se espera:

- Seguir fortaleciendo la plataforma geográfica de forma transversal a todos los procesos de la Gobernación, integrando la información geográfica de cada una de las dependencias mediante políticas claras para su tratamiento.
- Seguir empoderando a cada una de las dependencias en el manejo de la información geográfica, potencializando el uso de las herramientas GIS las cuales servirán de apoyo en la toma de decisiones, que se mejoren o se creen nuevos productos, servicios y modelos de negocio innovadores

Para que la Gobernación de Antioquia pueda:

- Disponer de nuevas herramientas para la toma de decisiones y facilidad para publicar datos abiertos con información geográfica oportuna y actualizada a fin de que sea utilizada por diversas fuentes, sin restricciones de uso y en formatos de fácil lectura y análisis para la comunidad.
- Continuar apoyando con herramientas modernas los proyectos asociados a requerimientos geográficos como CIFRA, Agenda 2040, Plan de Ordenamiento Territorial Agrícola, Visor Fiscalización Minera, Sistema de Información Ambiental, Sistema de Gestión Vial, Gestión de Indicadores, Mapas Epidemiológicos, Fortalecimiento de la plataforma geográfica catastral.

1.3. Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo Departamental

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

PLAN DE DESARROLLO: UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023

LINEA ESTRATÉGICA: 5 - Nuestra Gobernanza

COMPONENTE: 7 - Gobierno Digital

PROGRAMA: 5.0.7.0.1 - Fortalecimiento de las tecnologías de la Información y las comunicaciones TICS

PROYECTO: 2020003050250 - Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicaciones TIC. Antioquia.

INDICADOR: Software/equipos/herramientas informáticas instaladas

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 4 de 23

SECRETARÍA DE SALUD

PLAN DE DESARROLLO: UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4. NUESTRA VIDA

COMPONENTE: 4.2 BIENESTAR ACTIVO Y SALUDABLE PARA ANTIOQUIA

PROGRAMA: 4.2.4 Autoridad Sanitaria - Gobernanza

PROYECTO: 2020003050134: Transformación Digital En Salud Para El Departamento De Antioquia.

INDICADOR: Código 4.2.4P7 Arquitectura empresarial definida y documentos que guíen la estrategia y den directrices para el manejo departamental de la información en salud basada en tecnologías de la información

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

PLAN DE DESARROLLO: UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023

LINEA ESTRATÉGICA: 5 - Nuestra Gobernanza

COMPONENTE: 4 # Transparencia y Probidad

PROGRAMA: 5.0.4.0.2 - Institucionalidad Solida

PROYECTO: 2020003050240 # Consolidación sistema de información estadístico Antioquia.

INDICADOR: Sistema de Información Estadística estratégica de la Gobernación de Antioquia.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 3 - NUESTRO PLANETA

COMPONENTE: 3.6 - Sistema urbano regional

PROGRAMA: 3.0.6.0.2 - Implementación del catastro con enfoque multipropósito

PROYECTO: 2020003050241 - Implementación del catastro con enfoque multipropósito en el Departamento de Antioquia.

INDICADOR: Equipos tecnológicos actualizados

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA (DAPARD)

PLAN DE DESARROLLO: UNIDOS POR LA VIDA

LÍNEA ESTRATÉGICA: 3 - NUESTRO PLANETA

COMPONENTE: 3.3 # Gestión del Riesgo de Desastres

PROGRAMA: 3.0.3.0.1 # Conocimiento del Riesgo

PROYECTO: 2020003050191 - Implementación del proceso de conocimiento del riesgo en el departamento de Antioquia

INDICADOR: Municipios y/o Distrito integrados al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 5 de 23

PLAN DE DESARROLLO: UNIDOS POR LA VIDA
 LÍNEA ESTRATÉGICA: 3 - NUESTRO PLANETA
 COMPONENTE: 3.6 - Sistema urbano regional
 PROGRAMA: 3.0.6.0.4 - Planeación sostenible y estratégica de la infraestructura y la movilidad
 PROYECTO: 2020003050288 - Implementación de sistemas de información para la planeación y seguimiento en la Secretaría de Infraestructura física del Departamento de Antioquia
 INDICADOR: Informes de seguimiento realizados

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PLAN DE DESARROLLO: UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023
 LINEA ESTRATÉGICA: 4. NUESTRA VIDA
 COMPONENTE: 4.1. - Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia
 PROGRAMA: 4.0.1.0.1 - Seguridad Ciudadana y Convivencia
 PROYECTO: 2020003050038 - Integración de sistemas de información y tecnologías para la seguridad en Antioquia
 INDICADOR: Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

1.4. Competencia del organismo para adelantar el proceso

La Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones - Dirección de Tecnología e Información del Departamento de Antioquia, mediante el Artículo 1° del Decreto 2021070000528 del 01/02/2021, Por medio del cual se hacen delegaciones en materia contractual en la Gobernación de Antioquia y los artículos 162 y 163 del Decreto Departamental 2020070002567 del 05/11/2020, "Por el cual se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones las cuales tiene dentro de sus funciones las siguientes:

1. Liderar la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la formulación, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación del Plan Estratégico de Tecnologías y de Información - PETI, alineado a la estrategia y al modelo integrado de gestión de la entidad.
2. Articular la gestión de las tecnologías de Información y las comunicaciones en los ámbitos interno y externo, como apoyo al cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de la Gobernación de Antioquia.
3. Coordinar, diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
4. Coordinar el desarrollo de los proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones, determinando requerimientos priorizados como parte de la articulación e integralidad entre los sistemas de información para la optimización de los procesos y procedimientos.
5. Liderar el cumplimiento de las políticas de seguridad y privacidad de la información,

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 6 de 23

de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión #MIPG y los estándares establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

6. Liderar y asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad en los procesos Informáticos.
7. Garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de información y comunicación, mediante la definición de lineamientos y políticas para la prestación del soporte y el servicio técnico.
8. Garantizar la disponibilidad y la continuidad de la plataforma tecnológica, para el adecuado funcionamiento de la entidad.
9. Establecer directrices y especificaciones técnicas para el desarrollo de los procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología, buscando la optimización económica y de los servicios de la entidad.
10. Liderar la definición, implementación y mantenimiento de la arquitectura empresarial de TI, en virtud de las definiciones y lineamientos establecidos en el respectivo marco de referencia para la gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Estado y las políticas de Gobierno digital.
11. Coordinar y articular las entidades del sector y del Estado en materia de integración e interoperabilidad de información y servicios, creando sinergias y optimizando los recursos para coadyuvar en la prestación de mejores servicios al ciudadano.
12. Promover e incentivar las nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo del territorio.

Como consecuencia es función de la Dirección de Tecnología e Información realizar el proceso contractual para la compra de tecnología de la Administración Departamental.

1.5. La forma de satisfacer la necesidad

Adquirir el nuevo ELA, cuyo primer año sería para la vigencia 2021-2022 y contar con los siguientes beneficios:

- Productos de software de la plataforma ArcGIS
- Soporte y mantenimiento de las licencias cubiertas
- Suscripción anual a ArcGIS Online para publicación de información geográfica
- Componentes de valor agregado al Acuerdo ELA
- ü Capacitación en el uso de las herramientas ArcGIS
- ü Servicios profesionales especializados GIS en sitio
- ü Soporte Premium a las licencias cubiertas
- ü Programa de beneficios empresariales (EEAP)

Beneficios:

- Plataforma geográfica permanentemente actualizada
- Acceso a software ilimitado y limitado.
- Reducción de costos en licenciamiento y asesoría
- Acompañamiento y asesoramiento continuo para la implementación de procesos y desarrollo de proyectos GIS, garantizando la transferencia de conocimiento.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 7 de 23

- Aumento en la flexibilidad en el uso de las herramientas GIS.
- Consolidación de la información geográfica de la Gobernación de Antioquia, generando un sistema de información corporativo centralizado, controlado, auto sostenible, con roles asignados, con políticas claras.
- Soporte, asesoramiento y capacitaciones continuas
- Servicio EEAP está diseñado para ayudar a los clientes en la construcción de una estrategia sólida para el aprovechamiento y orientación del uso de la plataforma SIG corporativa hacia las necesidades de negocio, extendiendo el conocimiento y la conciencia geográfica a nivel organizacional.
- Reducción de costos

Riesgos de no continuar con el ELA

Servicios Profesionales: Uno de los grandes beneficios que tiene el acuerdo ELA es el de poder tener acceso a servicios profesionales y acompañamiento especializado durante su vigencia. Los servicios profesionales del Ingeniero en Sitio y el programa de beneficios empresariales EEAP donde se cuenta con diversos profesionales dependiendo del tema que se vaya a desarrollar, han sido fundamentales para la implementación y evolución de la infraestructura geoespacial de la Gobernación de Antioquia y de los funcionarios en conocimiento GIS. El acompañamiento personalizado y focalizado, le ha permitido a la Gobernación avanzar de forma contundente en proyectos de estructuración, análisis y exposición de la información espacial a todo nivel; como son los casos del Despacho del Gobernador, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Secretaría de Infraestructura Física, Secretaría de Educación, Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres (DAPARD), Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Participación Ciudadana, Secretaría de Productividad, Gerencia de Seguridad Alimentaria, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Minas, Gerencia Indígena, donde sus usuarios han resaltado los beneficios de estos servicios dado que les han permitido tener un acercamiento a la tecnología Esri mucho más amplio, personalizado y ágil, lo que se ha generado que la cultura SIG se fortalezca cada día más; si se llegara a no tener este acompañamiento para el nuevo ELA 2021-2022, la inercia y esfuerzo realizados por parte de los usuarios durante estos 3 años se vería perdido en el corto plazo.

Disponibilidad de la información en la nube: la Gobernación de Antioquia ha creado formularios gis, tableros de control, story map y los almacena en arcgis online y si no se continua con la adquisición del ELA la información no queda disponible.

Soporte Técnico: Actualmente se cuenta con soporte premium y no se renueva el ELA no tendría soporte con el software que hay instalado tanto a nivel de servidor como de desktop.

Capacitación: El tener mejoramiento continuo y actualización en el uso de las herramientas mediante bolsa de entrenamiento a la medida, ha sido uno de los principales pilares para que la cultura SIG de la Gobernación esté creciendo en todo nivel. El no tener acceso a este entrenamiento que es cada vez más demandado por parte de los usuarios de la

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 8 de 23

entidad generaría sobre costos y un retraso importante en la evolución de la Infraestructura Geoespacial de la Gobernación.

Procesos Críticos: El soporte técnico (servicios profesionales) y tecnológico (suministro de software) ha sido fundamental para el adecuado funcionamiento de los procesos como es el caso del Sistema de Gestión Catastral de la Gobernación # OVC (Oficina Virtual de Catastro). El suponer que este proceso no llegue a tener en un corto plazo un soporte tecnológico como el suministrado por el ELA, generaría muchos inconvenientes difíciles de calcular y de dimensionar.

Proyección Infraestructura Geoespacial. El ELA en la Gobernación de Antioquia ha permitido tener un avance considerable en la implementación del SIG Corporativo. La tecnología ESRI día a día avanza según los requerimientos tecnológicos geoespaciales globales, nuevas tendencias y nuevas formas de involucrar los datos espaciales para la toma de decisiones a nivel corporativo cada vez se hacen más fuertes y necesarios en este tipo de entidades. Infraestructuras de Conocimiento Espacial ICE/IDE, HUBS que involucran la participación ciudadana, OPEN DATA, DashBoards, Inteligencia de Localización entre otros, serán componentes necesarios a tener implementados para el control de la información y la toma de decisiones. Acuerdos como el ELA, permiten que implementaciones de este tipo de tecnologías de apoyo sean puestas en operación de una forma más fáciles, eficiente y efectiva, reduciendo considerablemente los costos e incrementando la productividad a todo nivel. En este sentido y teniendo en cuenta los nuevos requerimientos y regulaciones que se vienen para la implementación de las Tecnologías de la Información, el no adoptar la continuidad del ELA sería un paso atrás que no debe de considerarse por parte de la administración departamental.

Costos: Los costos y beneficios de un ELA no alcanzan a ser comparables con el modelo de mantenimiento tradicional que se venía haciendo antes de iniciar el acuerdo. Este modelo tradicional resulta bastante costoso y poco práctico para una entidad del tamaño e importancia de la Gobernación de Antioquia y más aun teniendo en cuenta la proyección que tiene de acuerdo al plan de desarrollo para los próximos años. El no contratar el nuevo ELA generaría un sobre costo importante en la continuidad de la implementación de la infraestructura geoespacial de la entidad.

Modelo Licenciamiento Tradicional

Ver Anexo Estudios Previos

Incluye:

- ü Soporte Standard
- ü Suscripción ArcGis Online

Nota: a partir del 2 año el costo varía según las necesidades de licenciamiento anuales asociadas a proyectos y procesos internos GIS y del tiempo que no se tenga soporte.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 9 de 23

Modelo Licenciamiento ELA

Ver Anexo Estudios Previos

Incluye

- Licencias ilimitadas de ArcGis
- Licencias limitadas de aplicaciones producidas por terceros para ESRI
- Suscripción de ArcGis Online para publicación de información geográfica
- Servicios profesionales especializados GIS en sitio
- Bolsa de capacitación
- Servicios profesionales de EEAP (Esri Enterprise Advantage Program),
- Soporte Premium

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 Objeto

Adquirir licencias denominadas ELA (Enterprise License Agreement) para el Departamento de Antioquia a través de Orden de compra mediante el Acuerdo de Marco de Precios: Software por catálogo Instrumento de Agregación por Demanda CCE -116-IAD-2020 de febrero 24, 2020 hasta Febrero 24, 2022 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y ESRI COLOMBIA S.A.S

2.1.1 Alcance del Objeto Contractual

El modelo de licenciamiento ELA comprende:

- Licencias ilimitadas de ArcGis Desktop y Sever
- Licencias limitadas de aplicaciones producidas por terceros para ESRI
- Suscripción de ArcGis Online para publicación de información geográfica
- Servicios profesionales especializados GIS en sitio
- Bolsa de capacitación de 160 días
- Servicios profesionales de EEAP (Esri Enterprise Advantage Program),
- Soporte Premium

2.2. Especificaciones técnicas

A continuación, se relacionan de forma detallada los componentes del ELA:

Ver Anexo Estudios Previos

2.2.1. Adquisición de bienes

El ELA es un acuerdo por 3 años, donde se realiza un contrato anual y al final del 3 año

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 10 de 23

la Gobernación de Antioquia se queda con el licenciamiento liberado durante los 3 años. Son bienes intangibles.

Solo se conocerá el número de licencias hasta que finalice el tercer año.

2.2.2. Requerimientos ambientales

N/A

2.2.3. Requerimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

La empresa COLMENA Seguros mediante la certificación CER-16.836 certifica que la empresa ESRI Colombia SAS identificada con NIT 830122983, afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 23/12/2020 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 91,25%. (Archivo Certificado_envio_autoevaluacion_ESRI_COLOMBIA_SAS_julio 2021.pdf)

2.2.4. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos

La empresa ESRI COLOMBIA SAS debe activar el licenciamiento tanto desktop, server como en la nube una vez se firme el acta de inicio.

2.2.5. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas - UNSPSC

Los Productos y Servicios ArcgGIS están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como lo indica la siguiente tabla:

CLASIFICACION: 41113700

GRUPO: [D] Componentes y Suministros

SEGMENTO: 41000000 - Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas

FAMILIA: 41110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo

CLASE: 41113700 - Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica

CLASIFICACION: 43231500

GRUPO: [E] Productos de Uso Final

SEGMENTO: 43000000 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones

FAMILIA: 43230000 - Software

CLASE: 43231500 - Software funcional específico de la empresa

CLASIFICACION: 43232300

GRUPO: [E] Productos de Uso Final

SEGMENTO: 43000000 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 11 de 23

FAMILIA: 43230000 - Software
CLASE: 43232300 - Software de consultas y gestión de datos

CLASIFICACION: 43232400
GRUPO [E] Productos de Uso Final
SEGMENTO: 43000000 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIA: 43230000 - Software
CLASE: 43232400 - Programas de desarrollo

CLASIFICACION: 43233500
GRUPO: [E] Productos de Uso Final
SEGMENTO: 43000000 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIA: 43230000 - Software
CLASE: 43233500 - Software de intercambio de información

CLASIFICACION: 81151600
GRUPO: [F] Servicios
SEGMENTO: 81000000 - Servicios basados e ingeniería, investigación y tecnología
FAMILIA: 81150000 - Servicios de pedología
CLASE: 81151600 - Software de consultas y gestión de datos

Fuente: Colombia Compra Eficiente

2.3. Partes

Organismo contratante: Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones

Contratista: ESRI COLOMBIA S.A.S.

2.4. Plazo

Doce (12) meses a partir de la firma del acta de inicio.

2.5. Lugar de ejecución y entrega

El lugar de ejecución y entrega de documentos durante la ejecución del objeto del contrato es:

Medellín, Antioquia.
Centro Administrativo Departamental (CAD) José María Córdova
Calle 42B 52-106
Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, Dirección Tecnología e Información, Piso 2, oficina 210

2.6. Identificación del contrato que se pretende celebrar

Este Contrato esta cobijado por el Acuerdo Marco de Precios: Software por catálogo Instrumento de Agregación por Demanda CCE -116-IAD-2020 de febrero 24, 2020 hasta

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 12 de 23

febrero 24, 2022 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y ESRI COLOMBIA S.A.S

2.7. Obligaciones de las Partes

2.7.1. Obligaciones Generales de las partes

1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación
2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.
3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.
4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.
5. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.
6. Propender por el logro de los productos pactados.
7. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato

2.7.2 Obligaciones del Contratista

2.7.2.1. Obligaciones Técnicas

- a. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos descritos en los requerimientos establecidos en los Estudios y Documentos Previos, los cuales hacen parte integral del contrato. En adendas si las hubiere.
- b. La entrega del producto/servicio debe ser oportuna y de acuerdo con la oferta presentada por el contratista.
- c. Entregar el producto/servicio con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.
- d. Mantener la tarifa y los tiempos de entrega del producto en los términos indicados por el Departamento en las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta presentada por el contratista, que hace parte integral del presente contrato
- e. El Contratista deberá entregar la información de contacto del fabricante a quien pueda recurrir el Departamento de Antioquia para casos de soporte técnico o garantía de los bienes ofrecidos; relacionar: nombre sede, teléfono fijo, teléfono celular, dirección de e-mail y horario de atención.
- f. El Departamento de Antioquia deberá tener acceso a las actualizaciones en línea del software durante la vigencia del contrato.
- g. Mantener el software actualizado a la última versión liberada en el mercado por la casa matriz, suministrando al Departamento de Antioquia todas las versiones liberadas durante el período contratado.
- h. Realizar acompañamiento técnico en la instalación de las nuevas versiones liberadas remotamente con software licenciado suministrando al Departamento de Antioquia el agente o licencia para tomar el control.
- i. Todos los productos instalados deben funcionar para el sistema operativo Windows 10.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 13 de 23

- j. EL CONTRATISTA tiene el compromiso de la continua investigación y desarrollo de mejoras a sus productos, que aseguren a sus clientes el cumplimiento de los permanentes retos que enfrentan en sus negocios, por medio de las actualizaciones de los productos GIS.
- k. Entregar certificado de licenciamiento a nombre del Departamento de Antioquia cada vez que se requiera.
- l. El Soporte Técnico será en el horario hábil de lunes a viernes de 8:00 AM a 12 M y de 2:00 PM a 5:30 PM a través de diferentes medios como vía telefónica, soporte remoto, correo electrónico, reportando los casos al contratista.
- m. El contratista deberá entregar en los 10 primeros días del contrato:
 - ü Plan de entrenamiento 2021-2022 a la supervisión del contrato.
 - ü Certificado de Inicio de aprovisionamiento del ELA
 - ü Plan de trabajo de programa EEAP.
 - ü Certificado de adquisición de servicios EEAPO
 - ü Entregar hoja de vida del ingeniero en sitio.
- n. Las obligaciones del acuerdo marco CCE -116-IAD-2020 de febrero 24, 2020 hasta Febrero 24, 2022
- o. Las demás obligaciones que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato

2.7.2.2. Obligaciones Administrativas, Legales y Financieras

- a. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, financieros, y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en los Estudios y Documentos Previos, los cuales hacen parte integral del contrato. En adendas si las hubiere.
- b. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.
- c. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.
- d. Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridad para proteger a todos trabajadores, contratistas, y visitantes del lugar de trabajo los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del interventor/supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID 19.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 14 de 23

e. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.

f. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.

g. Constituir las garantías que le sean requeridas por el Departamento para avalar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

h. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato

i. Acuerdo de Confidencialidad: Entre el contratista y el Departamento de Antioquia se comprometen a mantener estricta reserva de toda la información que intercambien durante el desarrollo del contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplica de la misma manera a las personas empleadas y subcontratados empleados por ambas partes. Asimismo, el contratista y el Departamento de Antioquia se comprometen a no entregar a terceros la totalidad o parte del resultado de la tarea de desarrollo específico encomendado, sin previo consentimiento por escrito de las partes. En caso de no respetarse este acuerdo de confidencialidad, el contratista y el Departamento de Antioquia se reservan el derecho de obtener el adecuado resarcimiento del daño ocasionado. Todo intercambio de información confidencial será efectuado por escrito, firmado por la parte que recibirá la información o las piezas confidenciales. La obligación de confidencialidad continuará indefinidamente entre las partes para el adecuado desarrollo y ejecución del objeto contractual.

j. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato. Igualmente se hace mención a las siguientes situaciones: - Cambio y/o reposición de artículos defectuosos. El Contratista debe efectuar los cambios de los seriales o elementos por reclamos de mala calidad, defectos de fabricación, que en todo caso sean responsabilidad del Contratista, previos los soportes y sustentación respectiva sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción y se restituirá sin ningún costo para el Departamento de Antioquia. - La Facturación de los productos debe tener la misma denominación que su correspondiente en la ficha técnica. - Los precios de los servicios y elementos referenciados por el contratista en la propuesta de precio se entenderán fijos durante la vigencia del contrato.

k. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.

l. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

m. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 15 de 23

lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

n. Las obligaciones del acuerdo marco CCE -116-IAD-2020 de febrero 24, 2020 hasta Febrero 24, 2022

o. Las demás obligaciones que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

2.7.3. Obligaciones del Contratante

a. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato

b. Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida

c. Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32

d. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato

e. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista

f. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato

g. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista

h. Poner a disposición del contratista el recurso técnico para realizar las actualizaciones del software y la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.

i. Verificar que el Contratista, se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, previo a la realización de cada pago derivado del contrato estatal (artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 41 inciso segundo - parte final - de la Ley 80 de 1993).

j. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista

k. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.

l. Las obligaciones del acuerdo marco CCE -116-IAD-2020 de febrero 24, 2020 hasta Febrero 24, 2022

m. Las demás obligaciones que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

Selección Abreviada # Por compra de catálogo, derivado por la celebración de Acuerdo

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 16 de 23

Marco de Precios de Productos y Servicios Microsoft CCE-116-IAD-2020 de febrero 24 de 2020 hasta febrero 24 de 2022.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN.

4.1 Análisis del sector

El objeto del proceso está enmarcado en el sector terciario o de servicios de TIC, particularmente orientado a renovar el servicio de Licenciamiento de licencias denominadas ELA (Enterprise License Agreement).

El Proceso se realiza por Colombia compra eficiente, que son más bajos por el acuerdo Marco de precios establecidos por catálogo Instrumento de Agregación por Demanda CCE -116-IAD-2020 de febrero 24, 2020 hasta febrero 24, 2022 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y ESRI COLOMBIA S.A.S

4.1.1 Aspectos Generales

El acuerdo marco CCE -116-IAD-2020 de febrero 24, 2020 hasta febrero 24, 2022 incluye Estudio de Mercado soporte del proceso de contratación.

Se adjunta documento #1. Estudio de Mercado.pdf# en el numeral III. Aspectos generales del mercado, página 4, el cual tiene el entorno económico, experiencia internacional, marco regulatorio, normas técnicas y compra pública sostenible.

4.1.2 Análisis de la Oferta

a. ¿Quién vende?

Existe un único proveedor en Colombia denominado ESRI COLOMBIA SAS.

b. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Se realiza como dice en la Minuta del Contrato, Cláusula 11 #Lugar de entrega del software por catálogo# del acuerdo marco CCE -116-IAD-2020 de febrero 24, 2020 hasta Febrero 24, 2022. (Se adjunta documento #8.Minuta.pdf#

c. ¿Existe un acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda suscrito por Colombia Compra Eficiente para la adquisición del bien o servicios?

Existe el acuerdo marco CCE -116-IAD-2020 de febrero 24, 2020 hasta Febrero 24, 2022 por el cual se va a realizar la contratación.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 17 de 23

d. Servicios Nacionales

N/A

4.1.3 Análisis de la Demanda

Se adjunta documento #1. Estudio de Mercado.pdf# en el numeral V. Análisis de la demanda, página 27, el cual tiene Análisis de Tienda Virtual del Estado Colombiano y Análisis de la contratación de las Entidades Estales.

a. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Ver Anexo Estudios Previos

b. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Solo se puede adquirir a través del acuerdo marco de precios.

4.2. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial es de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$1.897.200.000) excluido de IVA.

Distribuido de la siguiente manera:

DAGRAN \$5.000.000
Departamento Administrativo De Planeación \$803.540.152
Secretaría de TIC \$212.253.139
Secretaría de Infraestructura Física\$300.000.000
Secretaría de Salud \$350.000.000
Secretaria de Seguridad y Justicia\$226.406.709
TOTAL \$1.897.200.000

4.3. Forma de pago de los recursos

El cien por ciento (100%) del valor total del contrato se pagará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura y certificado donde se evidencia la habilitación del licenciamiento para ser usado por las diferentes dependencias.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 18 de 23

la fuente, glosas y las demás retenciones que sean del caso.

El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Hacienda, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar.

Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

- Estampilla Pro Hospital 1%
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%.
- Estampilla Pro Anciano 2%.
- Estampilla Politécnico " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%.
- Estampilla Prodesarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato.
- Estampilla Pro deporte 1%

4.4. Número de registro en el Banco de Proyectos, Rubro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Vigencia futura

SECRETARIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

BANCO DE PROYECTOS:

Nombre: Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicaciones TIC.
Antioquia
BPIN/BPID: 2020003050250
Elemento PEP: 16-0035
Vigente hasta: diciembre 20 de 2021

RUBRO PRESUPUESTAL: 2320202008 /175H /0-1010 /C23011 /16-0035 /001> 001
CDP: 3600003698 del 04.10.2021 por valor de \$212.253.139
Vigencia futura: N/A

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Banco de proyectos:

Nombre: Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito en el Departamento de Antioquia
BPIN/BPID: 2020003050241
Elemento PEP: 14-0085
Vigente hasta: 22/12/2021
Número de certificado: N/A

RUBRO PRESUPUESTAL: 2320202008/176H/0-1010/C17043/14-0085/002
CDP: 3600003696 del 04.10.2021 por valor de \$706.841.046 pos 1.
Vigencia futura: N/A

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 19 de 23

BANCO DE PROYECTOS:

Nombre: Consolidación sistema de información estadístico Antioquia

BPIN/BPID: 2020003050240

Elemento PEP: 22-0342

Vigente hasta: diciembre 10 de 2021

RUBRO PRESUPUESTAL: 2320202008/176H/0-1010/C04011/22-0342/003

CDP: 3600003696 del 04.10.2021 por valor de \$96.699.106 pos 2.

Vigencia futura: N/A

SECRETARIA DE SALUD

BANCO DE PROYECTOS:

Nombre: Transformación digital en salud para el departamento de Antioquia

BPIN/BPID: 2020003050134

Elemento PEP: 22-0307

Vigente hasta: diciembre 29 de 2021

RUBRO PRESUPUESTAL: 2320202008/131D/0-OI2052/C45991/22-0307/002> 001

CDP: 3600003681 del 22.09.2021 por valor de \$350.000.000

Vigencia futura: N/A

SECRETARIA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Banco de proyectos:

Nombre: Implementación de sistemas de información para la planeación y seguimiento en la Secretaría de Infraestructura física del Departamento de Antioquia

BPIN/BPID: 2020003050288

Elemento PEP: 17-0049

Vigente hasta: 26/12/2021

Número de certificado: 202000006105

RUBRO PRESUPUESTAL: 2320202008/111B/0-1010/C24071/170049

CDP: 3600003666 del 19.08.2021 por Valor de \$300.00.000

Vigencia futura: N/A

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Banco de proyectos:

Nombre: Integración de sistemas de información y tecnologías para la seguridad en Antioquia

BPIN/BPID: 2020003050038

Elemento PEP: 22-0315

Vigente hasta: 03/01/2022

Número de certificado: 201300006329

Rubro presupuestal: 2320202008/122C/0-2170/C45012/22-0315/001

CDP: 3600003688 del 24.09.2021 por valor de \$226.406.709

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 20 de 23

Vigencia futura: N/A

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA (DAPARD)

Banco de proyectos:

Nombre: Implementación del proceso de conocimiento del riesgo en el departamento de Antioquia

BPIN/BPID: 2020003050191

Elemento PEP: 21-0026

Vigente hasta: 27/10/2021

Número de certificado: 202600006082

Rubro presupuestal: 2320202008/124C/0-1010/C32041/21-0026/012> 001

CDP: 3600003701 del 05.10.2021 por valor de \$5.000.000

Vigencia futura: N/A

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Proceso de contratación a través de Colombia Compra Eficiente dentro del Acuerdo Marco de Precios de Productos y Servicios Microsoft CCE-116-IAD-2020 de febrero 24 de 2020 hasta febrero 24 de 2022.

5.1.1 Requisitos de Orden Jurídico

Estos ya están suscritos y verificados por el Acuerdo Marco de Precios de Productos y Servicios CCE-139-IAD-2020 de febrero 24 de 2020 hasta febrero 24 de 2022.

5.1.2 Requisitos de Orden Técnico

Estos ya están suscritos y verificados por el Acuerdo Marco de Precios de Productos y Servicios CCE-116-IAD-2020 de febrero 24 de 2020 hasta febrero 24 de 2022.

5.1.3 Requisitos de Orden Financiero

Estos ya están suscritos y verificados por el Acuerdo Marco de Precios de Productos y Servicios CCE-116-IAD-2020 de febrero 24 de 2020 hasta febrero 24 de 2022.

5.1.4 Requisitos de Orden Capacidad Organizacional

Estos ya están suscritos y verificados por el Acuerdo Marco de Precios de Productos y Servicios CCE-116-IAD-2020 de febrero 24 de 2020 hasta febrero 24 de 2022.

5.2 Criterios de Evaluación

Por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y conforme a la ficha de especificaciones técnicas, donde se identifican los números de parte asociados a los bienes

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 21 de 23

a suministrar y el personal técnico calificado requerido, el criterio de evaluación a considerar es el menor valor ofertado.

5.2.1 Criterio de Calificación por Calidad

N/A.

5.2.2 Criterio de Calificación por Precio

N/A.

5.2.3 Estímulo a la Industria Nacional e Incentivos

NO APLICA REQUISITOS HABILITANTES

NO APLICA CRITERIO DE EVALUACIÓN

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Ver Anexo.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Amparo	Descripción Amparo	%	Cant. SMLM V	Duración Adicional	Periodo
CUMP	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15,00		6	MESES
CALI	CALIDAD DEL SERVICIO	20,00		1	AÑOS
PRES	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL	5,00		3	AÑOS

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, y acorde con el manual explicativo de acuerdos comerciales publicado en el portal único de contratación por Colombia compra eficiente, se analizaron 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un tratado de libre comercio, obteniendo lo siguiente:

Se encuentra cobijado con Acuerdo Marco de Precios CCE-139-IAD-2020.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 22 de 23

9. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME.

El presente proceso NO es susceptible de ser limitado a Mipyme, toda vez que la aplicación del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, se encuentra condicionada a la expedición por parte del Gobierno Nacional del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad.

10. ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMÓ EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL

Por medio de la Resolución 2021060093728 del 15 de octubre de 2021 por medio del cual se conforman los integrantes del Comité Asesor y Evaluador para los procesos contractuales que estarán a cargo de la Dirección de Tecnología e Información de la Secretaría de Tecnologías de Información y las comunicaciones.

Rol Jurídico: Carlos Alberto Castaño Foronda # Profesional Universitario # Despacho de la secretaría de Tecnologías de Información y las comunicaciones.

Rol Logístico: Ludwyg Londoño Serna # Profesional Universitario # Dirección Tecnología e Información o Luz Mérida Díaz Sepulveda # Profesional Universitario # Dirección Tecnología e Información

Rol Técnico: Ruth Natalia Castro Restrepo - Profesional Universitario # Dirección Tecnología e Información

11. TIPO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

La supervisión será en modalidad interna y de tipo C.

Se realizará una supervisión interna, toda vez que la solución a contratar es de conocimiento técnico del personal de la Dirección de Tecnología e Información, estando dentro del campo del conocimiento y experticia propia del personal de la Gobernación de Antioquia.

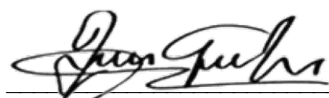
12. ANEXOS

- Anexo estudios Previos
- Acuerdo Marco CCE-139-IAD-2020
- Estudios Previos Colombia Compra eficiente para el acuerdo marco de precios.
- Simulador de Colombia compra Eficiente.
- Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador.
- CDP's
- BPID's (Certificado de Banco de Proyectos).
- Archivos del acuerdo marco: #1. Estudio de Mercado.pdf#, #8.Minuta.pdf#, #suplemento_esri_colombia_14-05-21.pdf#
- Solicitud cotización ArcGIS - ELA - Evento 116568 en Colombia Compra Eficiente con los formatos 8._formato_4_-_justificacion_de_compra_de_software_0.xls y 73.iad-arcgisv8-15-04-2021.xlsm diligenciados.
- Propuesta económica de ESRI
- Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador (falta)
- Certificado de Colmena Seguros de SSGT. (Archivo Certificado_envio_autoevaluacion_ESRI_COLOMBIA_SAS_julio 2021).

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: FO-M7-P6-018
		Versión: V2
		Fecha de aprobación: 06/09/2021
		Página: 23 de 23



LUDWYG LONDOÑO SERNA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ROL LOGÍSTICO



CARLOS ALBERTO CASTAÑO FORONDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ROL JURÍDICO



RUTH NATALIA CASTRO RESTREPO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ROL TÉCNICO

PATRICIA RESTREPO VÉLEZ
DIRECTORA - DIRECCIÓN TECNOLOGIA E INFORMACIÓN

Fecha de Creación: Medellín, (Octubre, 21, 2021)

Fecha de Aprobación: